



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ANUNCIO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DENOMINADO TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, mediante el sistema de concurso-oposición libre. REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO.

En la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, siendo las ocho horas y veinte minutos del día 22 de abril de 2024, se reúne el Tribunal designado para la selección de una plaza de Técnico/a de intervención y queda constituido en los siguientes términos:

PRESIDENTA	María Dolores Teruel Prieto
SECRETARIA	Ana Ruiz López
VOCALES	María del Pilar Pérez Guzmán José Manuel Contreras Ruiz Daniel Alcalde López Araceli Morillo Malagón

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto, así como que sus miembros conocen la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y pueden participar en el proceso selectivo.

El Tribunal de selección procede a la confección del cuestionario tipo test del primer ejercicio de la fase de oposición, conforme a las bases de selección cuyo tenor literal es el siguiente:

<< **PRIMER EJERCICIO TIPO TEST (máximo 10 puntos).**

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 110 preguntas tipo test, con 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta; las 100 primeras ordinarias y evaluables y las 10 últimas de reserva.

Las preguntas versarán sobre el contenido del temario que figura materias comunes del Anexo I de esta convocatoria. Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con un punto. Cada dos preguntas contestadas erróneamente se penalizarán con una contestada correctamente.

El Tribunal calificará con un máximo de 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.

Para la realización de este primer ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo de 120 minutos.

Tras la realización del ejercicio, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento el examen y la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del Tribunal





Ayuntamiento de Alcalá la Real

se hará pública con la lista de aprobados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de aprobados.

El ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.>>

Una vez elaborado el cuestionario, se procede a su impresión y posterior traslado a la Sala Hércules del Centro Social Polivalente "La Tejuela", sito en C/ Tejuela, nº 8, de esta ciudad, lugar donde están citados los/as aspirantes para la realización del citado ejercicio.

A las diez horas y treinta minutos, el Tribunal procede a hacer llamamiento público de los aspirantes que han solicitado tomar parte en la prueba, con arreglo a la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada mediante resolución de Alcaldía núm. 2024-0851, de fecha 25 de marzo de 2024, publicada en el BOP de Jaén núm. 62, de fecha 1 de abril de 2024:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Presente/ No presente
Ávila	Jiménez	Alba	***7726**	No presente
Barranco	Manzanares	Esteban José	***5476**	No presente
Bailón	Morales	Miguel Ángel	***7224**	Presente
Blanca	Luque	Fernando	***4443**	Presente
Egea	Contreras	Francisco	***4272**	No presente
Elías	Delgado	Antonio José	***5202**	No presente
Esteller	Vázquez	César	***8228**	No presente
Lozano	Gómez	Juan	***0460**	No presente
Marfil	Gálvez	Yolanda	***6813**	Presente
Martínez	Soler	María Encarnación	***2279**	No presente
Palacios	Cano	Francisco Manuel	***3300**	No presente
Rodríguez	Prado	Luis	***3576**	No presente
Ruiz	García	Antonio	***1230**	No presente

Comprobada la personalidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad, el Tribunal de selección comunica a los/as aspirantes las instrucciones de funcionamiento para la realización del presente ejercicio. Se pone en conocimiento de los mismos que tienen un código, elegido al azar, para garantizar su anonimato a la hora de la corrección, guardándose la solapa de los/as aspirantes en un sobre y las plantillas en otro sobre independiente.

Del mismo modo se les da traslado del plazo de alegaciones de cinco días

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alcalá la Real, para formular alegaciones a la misma.

A las diez horas y treinta y seis minutos comienza el ejercicio finalizando el mismo a las doce horas y dieciocho.

Por **unanimidad**, el Tribunal calificador **ACUERDA**:

PRIMERO.- Otorgar a los/as aspirantes un plazo de 5 días naturales, para presentar las alegaciones que estimen oportunas a la plantilla provisional de respuestas.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta en el tablón de anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal

